

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC analiza en segunda fase la adquisición de la funeraria vasca Rekalde por parte de Memora**

- La operación de concentración consiste en la adquisición por parte de Memora Servicios Funerarios, S.L.U de las sociedades dedicadas a la prestación de servicios funerarios, tanatorio, crematorio y gestión de cementerios participadas por Rekalde 21 Corporación, S.L.
- La CNMC llevará a cabo un análisis en profundidad dados los riesgos para la competencia existentes en los mercados afectados, especialmente en el País Vasco.

**Madrid, 26 de enero de 2021-** La CNMC ha acordado, con fecha 19 de enero de 2021, analizar en profundidad (análisis en segunda fase) la operación de concentración ([C/1151/20/MEMORA/SERVICIOS FUNERARIOS](#)).

La operación consiste en la adquisición por parte de Memora, de las sociedades dedicadas a la prestación de servicios funerarios, tanatorio, crematorio y gestión de cementerios participadas por Rekalde, incluidas sus filiales. Estas sociedades transferidas son: Fure, S.A.U., Tanatorio Donostialdea-Donostialdeko Beilatoki, S.A.U., Tanatorio del Bidasoa, S.A.U., Servicios funerarios Baztán Bidasoa, S.L., y Servicios Funerarios Zarautz, S.A.

La operación analizada afecta a los mercados mayoristas de servicios funerarios en los que las compañías de seguros de decesos y de servicios funerarios contratan de manera individualizada los servicios que no pueden prestar directamente por carecer de instalaciones suficientes.

#### **Más presencia en País Vasco y Navarra**

En concreto, tras la operación, Memora reforzaría su posición en el mercado mayorista de servicios de tanatorio en el País Vasco (como es el caso de Erreterria y San Sebastián), a la vez que adquiriría presencia notable en zonas en donde no estaba activa (Hernani, Irún, Olaberria, Tolosa, Villabona y Zarauz).

Asimismo, en el mercado mayorista de servicios de crematorio y de cementerios, adquiriría presencia notable en zonas en donde no estaba activa (en crematorios en Erreterria, Olaberria, Villabona y San Sebastián; y en cementerios en Guipúzcoa). Debido al mayor acceso a instalaciones de tanatorios y crematorios que tendría tras la operación concretamente en el territorio vasco y navarro, queda reforzada indirectamente la presencia de Memora (en el mercado minorista nacional de prestación integral de servicios funerarios).

Por ello, con el objetivo de analizar en profundidad los riesgos mencionados en los citados mercados como consecuencia de la ejecución de la operación, la CNMC ha

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

decidido realizar este análisis en profundidad en segunda fase antes de decidir si aprueba o no la concentración de las distintas empresas.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley de Defensa de la Competencia, una vez iniciada la segunda fase del procedimiento de control de concentraciones, la Dirección de Competencia de la CNMC elaborará una nota sucinta sobre la operación ([Ver más detalles sobre el análisis de concentraciones de la CNMC](#)).

Una vez resueltos sus aspectos confidenciales se publicará y pondrá en conocimiento de los agentes afectados y del Consejo de Consumidores y Usuarios, para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Más información sobre las concentraciones en BlogCNMC: [En la CNMC vigilamos las concentraciones.](#)